21506

NOTA SIMPLE:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD VILLANUEVA DEL ARCE 3

Solicitud número: Z42EJ0208 **Fecha de Emisión:** 09/06/2025 10:14:52

Peticionario: ANÁLISIS DE ACTIVOS EJEMPLO, S.L. **Nif:** B00000042

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA NÚMERO 21506 DE VILLANUEVA DEL ARCE
Código registral único: 28000000000208
URBANA: Número cuatro. **Vivienda** letra A, situada en la planta primera del edificio sito en **calle Real 41**, de esta villa. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón comedor, cocina con galería, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene una superficie construida de ciento cuatro metros, treinta decímetros cuadrados, y útil de ochenta y siete metros, sesenta decímetros cuadrados. **Linda:** por su Frente, con rellano y caja de escalera y vivienda letra B de su misma planta; por la derecha entrando, con calle Real; por la izquierda, con patio de manzana; y por el fondo, con finca número 43 de la calle Real. **Cuota:** Tres enteros, veinticinco centésimas por ciento. Se forma por división horizontal de la finca 19.880, al folio 12 del tomo 2.310 del archivo, libro 488 de esta villa.
Referencia Catastral: 0208004VK4230N0004EJ.
Naturaleza de la finca: URBANA: Vivienda
Dirección: CALLE REAL 41 Planta: 1 Puerta: A
Localización: casco urbano, Paraje: EL EGIDO
N°Orden: 4
Cuota: tres enteros, veinticinco centésimas por ciento
Superficies:
Construida: ciento cuatro metros, treinta decímetros cuadrados
Útil: ochenta y siete metros, sesenta decímetros cuadrados
Linderos: Frente, con rellano y caja de escalera y vivienda letra B de su misma planta
Derecha, entrando, con calle Real
Izquierda, con patio de manzana
Fondo, con finca número 43 de la calle Real
Referencia Catastral: 0208004VK4230N0004EJ

No coordinada gráficamente con "Catastro".

EJEMPLO FICTICIO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ORTEGA PRIETO, JAVIER	00.042.051-H	2310	488	17	6

(1/2), 50,000000% **del pleno dominio** con carácter privativo por título de **compra venta.**
Formalizada en escritura de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, autorizada en VILLANUEVA DEL ARCE, por DON ANDRÉS MOLINA VEGA, nº de protocolo 512/2024
Inscripción: 6ª Tomo: 2.310 Libro: 488 Folio: 17 Fecha: 08/04/2024

SALAS MÉNDEZ, CLARA	00.042.052-L	2310	488	18	8

(1/4), 25,000000% **del pleno dominio** con carácter privativo por título de **herencia.**
Formalizada en escritura de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, autorizada en VILLANUEVA DEL ARCE, por DOÑA ELENA PASTOR GIL, nº de protocolo 734/2025, por fallecimiento de DON TOMÁS SALAS RIVERA
Inscripción: 8ª Tomo: 2.310 Libro: 488 Folio: 18 Fecha: 21/05/2025

SALAS MÉNDEZ, CLARA	00.042.052-L	2310	488	18	8

(1/4), 25,000000% **de la nuda propiedad** con carácter privativo por título de **herencia.**
Formalizada en escritura de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, autorizada en VILLANUEVA DEL ARCE, por DOÑA ELENA PASTOR GIL, nº de protocolo 734/2025, por fallecimiento de DON TOMÁS SALAS RIVERA
Inscripción: 8ª Tomo: 2.310 Libro: 488 Folio: 18 Fecha: 21/05/2025

MÉNDEZ LUNA, PILAR	00.042.053-C	2310	488	18	8

(1/4), 25,000000% **del usufructo vitalicio** con carácter privativo por título de **herencia.**
Formalizada en escritura de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, autorizada en VILLANUEVA DEL ARCE, por DOÑA ELENA PASTOR GIL, nº de protocolo 734/2025, por fallecimiento de DON TOMÁS SALAS RIVERA
Inscripción: 8ª Tomo: 2.310 Libro: 488 Folio: 18 Fecha: 21/05/2025

EJEMPLO FICTICIO

CARGAS

Una **HIPOTECA** sobre una mitad indivisa de esta finca, propiedad de Don Javier Ortega Prieto, a favor de la entidad financiera denominada **"ENTIDAD FINANCIERA, S.A."**, para responder de 96.000,00 euros de principal; devengando por intereses ordinarios un 3,25% inicial, hasta un tipo máximo del 6% anual durante 18 meses en garantía de la reclamación por intereses ordinarios: 8.640,00 euros; devengando un 18% máximo por intereses de demora durante 12 meses: 17.280,00 euros; 9.600,00 euros de costas y gastos; con un plazo de amortización de 300 meses, a contar **desde** el día **14 de marzo del año 2024.**
Tasada para **SUBASTA** en la cantidad de 132.000,00 euros.
INDICE DE REFERENCIA ADOPTADO: **EURIBOR.**

Formalizada en escritura con fecha 14/03/24, autorizada en VILLANUEVA DEL ARCE, por DON ANDRÉS MOLINA VEGA, nº de protocolo 513/2024. Inscripción 7ª, del tomo 2.310, libro 488, folio 17 con fecha 08/04/2024.

AFECCIÓN: Las participaciones adquiridas por título de herencia quedan afectas durante el plazo de cinco años, a contar desde el 21/05/2025, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, habiéndose presentado autoliquidación, según nota al margen de la inscripción 8ª.

DOCUMENTOS PENDIENTES

No existe documento alguno presentado en el libro diario pendiente de inscripción o anotación relativo a la finca de referencia.

VILLANUEVA DEL ARCE, a 09/06/2025, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: el Registrador de la Propiedad titular del Registro en que se presta el servicio. **Finalidad del tratamiento:** prestación del servicio registral solicitado, incluida la emisión de la presente nota simple y la facturación del servicio. **Base jurídica del tratamiento:** cumplimiento de una obligación legal y ejercicio de poderes públicos atribuidos al responsable. **Derechos:** acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, en los términos previstos por la legislación hipotecaria.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia, así como su cesión a terceros con fines distintos del interés legítimo alegado.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el Registro de la Propiedad de Villanueva del Arce Nº 3 a día nueve de junio del año dos mil veinticinco.
(*) C.S.V. : 2800020800EJ0042

EJEMPLO FICTICIO